



AVISO DE DÍA INHÁBIL Y DE REANUDACIÓN COMPLETA DE ACTIVIDADES

A todos los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, así como a los postulantes, litigantes, defensores, asesores jurídicos y público en general.

Los días 28, 29 y 30 de octubre de 2024, publicamos sendos avisos en el sentido de que la base trabajadora había expresado su voluntad de continuar con el paro de labores, y que con sustento en una encuesta levantada entre ellos habían decidido no reanudarlas todavía de manera completa; también indicamos que se establecieron mesas de diálogo con la base trabajadora, a fin de conciliar con ellas y ellos la reanudación total de las actividades en todos los órganos jurisdiccionales integrantes del Vigésimo Tercer Circuito y de la Novena Región, con residencia en Zacatecas.

Esta situación persiste al día de hoy, 31 de octubre de 2024, debido a que la base trabajadora mantiene su decisión de continuar con el paro de labores (con atención de los casos urgentes); empero, las mesas de diálogo realizadas entre titulares, trabajadoras y trabajadores ha rendido fruto, en la medida en que se ha consolidado un acuerdo entre ambos, en el sentido de que la suspensión parcial de actividades únicamente durará hasta el día de hoy, por lo que para el próximo lunes 04 de noviembre de 2024 se reanudarán de manera completa las actividades en los órganos jurisdiccionales.

En este sentido, al día de hoy, 31 de octubre de 2024, todavía no existen las condiciones necesarias para reanudar la prestación del servicio público de impartición de justicia, pues si las trabajadoras y los trabajadores todavía se negaron el día de hoy a reanudar de manera completa las labores,

materialmente es imposible que se lleve a cabo la prestación de dicho servicio.

Por lo que, con fundamento en el artículo 9, fracción XIV, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa de los órganos jurisdiccionales, **las personas juzgadoras** adscritas al Vigésimo Tercer Circuito y a la Novena Región, con residencia en Zacatecas, determinaron **declarar inhábil, y no laborable**, el día de hoy **31 de octubre de 2024**, por lo que en este día **no correrán términos procesales**.

Lo anterior no implica dejar de atender los casos urgentes que se presenten en términos de las disposiciones legales que rijan los procedimientos correspondientes y en los Acuerdos Generales del Consejo de la Judicatura Federal, así como las guardias que se encuentren establecidas, conforme a los lineamientos previstos en la Circular 16/2024 de dicho cuerpo colegiado.

Asimismo, en razón del acuerdo alcanzado entre la base trabajadora y las personas juzgadoras de este Vigésimo Tercer Circuito y de la Novena Región, con residencia en Zacatecas, derivado de las mesas de diálogo realizadas, se hace del conocimiento de todos los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, así como de los postulantes, litigantes, defensores, asesores jurídicos y del público en general que se **reanudarán, de manera completa, las actividades en todos los órganos jurisdiccionales** a partir del **04 de noviembre de 2024**, y como consecuencia, a partir de este último día se reanudan también los plazos procesales en todos los asuntos del conocimiento de juzgados y tribunales integrantes del circuito judicial y región mencionados.

Zacatecas, Zac., 31 de octubre de 2024

A t e n t a m e n t e

Jueza Paulina Eloísa Coronado Ayala
Coordinadora de las personas juzgadoras de distrito
adscritas a los Tribunales Laborales Federales de
Asuntos Individuales en el Estado de Zacatecas
(Firmado de manera electrónica)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Jueza Ma. del Carmen López Fabián
Coordinadora de las personas juzgadoras
de distrito en el Estado de Zacatecas
(Firmado de manera electrónica)

Magistrado Gelacio Villalobos Ovalle
Coordinador de las personas magistradas del Vigésimo
Tercer Circuito, con residencia en Zacatecas
(Firmado de manera electrónica)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN